



CARTA DE INTENCIONES ENTRE

LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN TROPICAL HÚMEDA (EARTH) DE COSTA RICA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES Y LA ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA.

Nosotros, **JOSÉ ANTONIO ZAGLUL SLON**, casado, Doctor en Ciencias Animales, vecino del Campus de EARTH, en Guácimo, Limón, Costa Rica, cédula de identidad dos-doscientos cincuenta y dos-cuatrocientos cincuenta y cinco, Director, apoderado generalísimo, sin límite de suma de la **ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN TROPICAL HÚMEDA**, en lo sucesivo denominada **EARTH**, cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-cero setenta y ocho mil novecientos cincuenta y uno, domiciliada en San José, con instalaciones principales ubicadas en Mercedes de Guácimo, provincia de Limón, personería inscrita en el Registro Nacional de Costa Rica, con las citas de inscripción número dos mil quince-ciento sesenta y dos mil trescientos treinta y tres-uno-cinco; **JULIETA CASTELLANOS**, actuando en su condición de Rectora y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que en lo sucesivo se denominará "**UNAH**"; mediante acuerdo No. 13-2013-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria; **OSCAR OVIDIO REDONDO FLORES**, Máster en Suelos, con número de identidad 0306-1979-00128, actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, nombrado mediante acta 025-2013 en adelante la "**UNIVERSIDAD**", el Doctor **EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS** actuando en su condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES**, (en adelante, "**U-ESNACIFOR**"), nombrado por la Junta de Transición Institucional según acuerdo establecido en el punto número siete (7), acta número diez, de reunión celebrada los días 4 y 5 de febrero del año 2014, y ratificado mediante acuerdo de la Junta de Transición Institucional en reunión celebrada el 12 de agosto del presente año mediante Acuerdo Numero (6) del Acta No. (14); teniendo dicha institución su sede en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, Honduras, **JEFFREY DEXTER LANSDALE**, mayor de edad, casado, Doctor (Phd) en Educación, estadounidense, con carné de extranjero Residente No. 01-1003-2006-02077 y con domicilio en el Valle del Yeguaré, Municipio de San Antonio de Oriente, F.M. Honduras, actuando en su condición



de Rector de la **ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA Inc.**, condición que acredita con el Testimonio de la Escritura Pública de Poder de Administración No. 19 autorizada por el Notario Carlos Antonio Martínez Villela el 21 de junio del año 2014 e inscrita con número 88 del Tomo 138 del Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán en adelante denominada "**ZAMORANO**", en adelante denominadas en conjunto como las Partes contando todos con las facultades y libertades necesarias, hemos acordado celebrar la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO**, la cual se registrará conforme a las declaraciones siguientes:

Quienes en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades en ellos conferidas declaran lo siguiente:

1. PROPÓSITO. El propósito del presente instrumento es hacer manifiesta la voluntad de las Partes de cooperar en las áreas de docencia, investigación, vinculación universidad-sociedad y demás asuntos de interés mutuo.

2. ACTIVIDADES. Para tal propósito, las partes podrán promover el desarrollo de las siguientes actividades:

- a. Diseño y/o desarrollo conjunto de programas académicos a nivel de técnico, grado o posgrado.
- b. Visitas de personal docente y estudiantes para trabajo e intercambio de experiencias.
- c. Diseño y/o desarrollo conjunto de planes de investigación aplicada, docencia y formación en áreas de interés común para las Partes.
- d. Intercambio de publicaciones y materiales académicos, en tanto no estuviese limitado por la ley o por obligaciones contractuales de las Partes.
- e. Eventos de realización conjunta de intercambios como simposios, conferencias, cursos, diplomados, seminarios y actividades de carácter científico, cultural y deportivo de las Partes.
- f. Desarrollo de proyectos conjuntos de Vinculación Universidad-sociedad relacionados con la sistematización y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, incluyendo proyectos comunitarios en las áreas de influencia de cada de las Partes.
- g. Gestión conjunta de fondos para el financiamiento de programas e iniciativas.
- h. Cualquier otra colaboración de interés mutuo.



3. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES. La definición e implementación de las actividades descritas en esta carta podrá ser acordada por las Partes mediante instrumentos adicionales y dependerán de la disponibilidad de los recursos necesarios.

4. Para la coordinación entre ambas entidades para obtener la mayor efectividad posible en cuanto al objetivo y resultados propuestos, se designa al Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA).

5. VIGENCIA. La presente carta tendrá una vigencia de dos (2) años desde la fecha de la última firma o hasta que se suscriba un convenio que la sustituya y podrá ser renovada por el tiempo que dispongan las Partes, si expresan por escrito su interés de hacerlo al menos un (1) mes antes que termine su vigencia actual. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminada la presente carta, mediante notificación con quince (15) días de antelación a la fecha en que desee darla por terminada.

6. BUENA FE. Las Partes tienen firman este Carta basadas en la buena fe, por lo tanto procurarán bajo ese principio la negociación directa ante cualquier conflicto que pudiera surgir entre ellas.

* * *

Y en fe de lo cual, se suscribe la presente en cinco (5) ejemplares igualmente auténticos y del mismo contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.


DR. JOSÉ A. ZAGLUL SLON

ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA
REGIÓN TROPICAL HÚMEDA (EARTH)

FECHA: 9 mayo 2016


DRA. JULIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HONDURAS (UNAH)

FECHA: 18/ENE/2016




MSc. OSCAR OVIDIO REDONDO
 RECTOR

MSc. OSCAR OVIDIO REDONDO

RECTOR

UNIVERSIDAD DE AGRICULTURA (UNA)

FECHA: 30-1-16


DR. JEFFREY DEXTER LANSDALE
 RECTOR
 ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA
 Inc. (ZAMORANO)

FECHA: 20-01-2016




DR. EMILIO GABRIEL ESBEIH

RECTOR

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (U-ESNACIFOR)

FECHA: 26-01-2016

